



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01 - P07525



AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE:  
COMPAÑÍA ANONIMA INVEDELCA

POR: USD 745.000,00

DI 4 COPIAS

\*\*\*\*\* imc \*\*\*\*\*

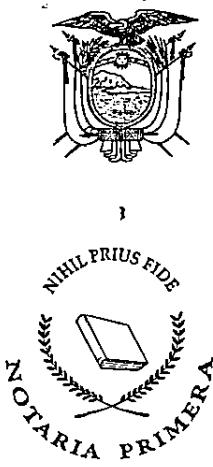
**ESCRITURA NÚMERO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO.-**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles nueve ( 09 ) de diciembre de dos mil quince, ante mí, doctor **JCRGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor **Gustavo Alfonso Riquetti Ochoa**, de estado civil divorciado, a nombre y representación de Compañía Anónima INVEDELCA, en su calidad de Gerente General y Representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de veinticinco de noviembre de dos mil quince, según se desprende del nombramiento y acta de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura.- Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital el señor Ingeniero **GUSTAVO RIQUETTI OCHOA**, en su calidad de Gerente General y Representante legal de **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada empresa, tal como consta del nombramiento y certificación del Acta que se agregan como habilitantes. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo y con domicilio en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA** se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el día once de julio de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y seis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco; b) En virtud de escritura pública celebrada en Quito el veinte y siete de septiembre de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de diciembre del dos mil uno, **COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA** elevó su capital social a la cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES**; c) Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veintisiete de julio de dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Canto Quito doctor Fernando Polo Elmir,



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

202

legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA incrementó el capital social en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía llegó a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América; d) Por escritura pública otorgada el veintiséis de marzo de dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Mejía, el cuatro de agosto de dos mil diez, se cambió el domicilio de COMPAÑÍA ANONIMA INVEDELCA a la Jurisdicción del Cantón Mejía; e) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA llevada a cabo el día veinticinco de noviembre de dos mil quince, con el voto favorable del ciento por ciento del capital pagado concurrente, los accionistas resolvieron elevar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES, con lo que éste llegaría a la suma de **UN MILLÓN CIEN MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América (\$1,1000.000,00) y que el aumento debe hacerse en base a la capitalización de reservas legales y facultativas, constantes en la contabilidad de la empresa desde el año dos mil ocho al dos mil trece; capitalización de las utilidades no distribuidas registradas en la contabilidad de la compañía en los años dos mil doce y dos mil trece; capitalizando los valores que aparecen en la cuenta reserva por valuación, tal como aparece en la contabilidad de la empresa desde el año dos mil nueve. Este aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se haría mediante la emisión de nuevas acciones, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía llega a **UN MILLON CIEN MIL DÓLARES** de los Estados Unidos de



60

América (1,100.000,00) y que el aumento de capital se contabilice entre los accionistas a prorrata de su participación accionaria al día de hoy en la compañía, y que la composición y distribución del capital de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA estará representada en el siguiente cuadro: - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 25-N-03-2015	PORCENTAJE	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO P.O.Y. PAGADO	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	PAGO CON VALORES DE LA CUENTA DE RESERVA POR VALUACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL CON EL AUMENTO
Narcisa Anita Mollo	142.000,00	40%	142	298.000	47.913,26	89.093,03	160.993,71	440.000,00
Mauricio Izurieta T.	211.000,00	59,45%	211	443.000	71.235,05	132.437,82	239.317,13	654.000,00
Ana Victoria Terán	2.000,00	0,55%	2	4.000	634,85	1.191,73	2.173,42	6.000,00
TOTAL	355.000,00	100%	355	745.000	119.783,16	322.732,58	402.484,26	1.100.000,00

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Ingeniero GUSTAVO RIQUETTI OCHOA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada empresa, y en el cumplimiento estricto a lo mandado por ella, procede a legalizar el aumento de capital suscrito de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES, con lo que éste llega a la suma de UN MILLÓN CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$1.100.000,00), de la siguiente manera: a) Capitalizando las RESERVAS LEGALES Y FACULTATIVAS por ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres 16/100 dólares americanos (\$119.783,16) constantes en la contabilidad de la empresa desde el año dos mil ocho al dos mil trece; b) Capitalizando las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS en doscientos veintidós mil setecientos treinta y dos 58/100 dólares americanos (\$222.732,58), registradas en la contabilidad de la compañía en los años dos mil doce y dos mil trece; y, c) Capitalizando los valores que aparecen en la Cuenta de RESERVA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

POR VALUACIÓN por cuatrocientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro 26/100 dólares americanos (\$402.484,26), tal como aparece en la contabilidad de la empresa desde el año dos mil nueve, que este aumento de capital suscrito de la compañía por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES se hace mediante la emisión de nuevas acciones y que una vez ratificado este aumento, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía llegará a un millón cien mil 00/100 dólares americanos (\$1.100.000,00), que será contabilizado entre los accionistas a prorrata de su participación accionaria hasta el día de hoy en COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA y que estará representada en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 25 Nov 2015	PORCENTAJE	NUMERO DE ACCIONES	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	PAGO CON VALORES DE LA CUENTA DE RESERVA POR VALUACION	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL CON ELAMIENTO
Narcisa Anita Mollo	142.000,00	40%	142	298.000	47.913,26	89.093,03	160.993,71	440.000,00
Mauricio Izurieta T.	211.000,00	59,45%	211	443.000	71.235,05	132.437,82	239.317,13	654.000,00
Ana Victoria Terán	2.000,00	0,55%	2	4.000	634,85	1.191,73	2.173,42	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>355.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>355</b>	<b>745.000</b>	<b>119.783,16</b>	<b>222.732,58</b>	<b>402.484,26</b>	<b>1.100.000,00</b>

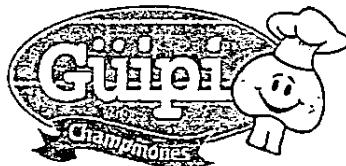
**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del Aumento del Capital de la Compañía, se procede a reformar el estatuto de la Compañía en su Artículo quinto el que dirá: "**Artículo Quinto.- "CAPITAL SOCIAL".** El capital social, suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS, representados por un mil cien acciones nominales y ordinarias de un valor de un mil dólares americanos cada una, numeradas del cero cero cero uno al un mil cien". **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: Certificación del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA ANÓNIMA

INVEDELCA de veinticinco de noviembre de dos mil quince y nombramiento del Gerente General, Ingeniero Gustavo Riquetti Ochoa. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Santiago Terán Peñaherrera, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil quinientos siete). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. Gustavo Alfonso Riquetti Ochoa

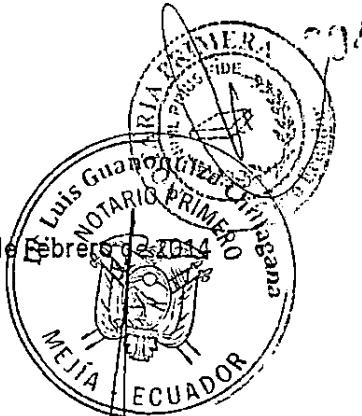
C.C. N° 170529781-8

*El rataus*  
*Ramón Utreras*



## INVEDELCA

Alóag, 04 de Febrero de 2014

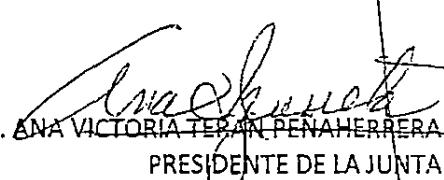


Ingeniero  
GUSTAVO ALFONSO RIQUETTI OCHOA  
Presente.-

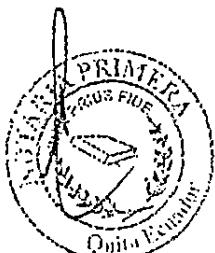
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de C.A INVEDELCA, en sesión realizada el 04 de Febrero, eligió a usted GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período estatutario de dos años con las atribuciones establecidas en la Ley y los Estatutos Sociales. Usted actuará como Representante Legal de la Compañía.

Muy Atentamente,

  
SRA. ANA VICTORIA TERÁN PEÑAHERRERA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Ing., GUSTAVO ALFONSO RIQUETTI OCHOA, con Cédula de Identidad 170529781-8, en la ciudad de Quito, acepto hoy día 04 de Febrero de 2014, el nombramiento de GERENTE GENERAL DE C.A INVEDELCA, que me ha sido conferido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa.



  
Muy Atentamente,  
Ing. GUSTAVO ALFONSO RIQUETTI OCHOA  
C.I. 170529781-8

La reforma de los estatutos de la Empresa, y el cambio de domicilio de la misma, se realizaron mediante escritura pública Nº 1303.1 el 26 de Marzo 2010, ante el Notario Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notaría Cuadragésima del Cantón Quito. Fue anotada e inscrita con los números 2279 de Repertorio y 146 del Registro Mercantil del Cantón Mejía, el miércoles 4 de agosto de 2010.

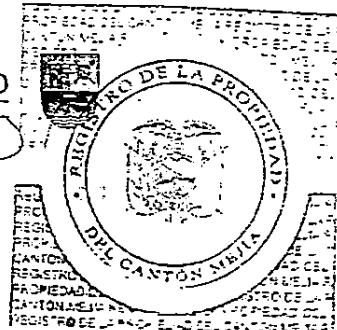
RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 30  
del Repertorio y 27 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 7 de Febrero del  
2014 a las nueve horas veinte minutos.- Certifico



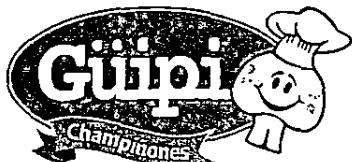
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN MEJÍA

Franicio Caamaño Iaco

Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



## INVEDELCA

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA



En las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana Sur, kilómetro 12, en Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, a las 16:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA, con la asistencia de los señores:

- Mauricio Izurieta Terán, representado por la Sra. Judith Pantoja poseedor de 211 acciones, equivalentes al 59.44% del capital pagado de la compañía.
- Ana Terán Peñaherrera, por sus propios derechos, poseedora de 2 acciones, que representan el 0.56% del capital pagado de la compañía.

Constatado el quórum, y por encontrarse presente el 60% del capital social pagado de la empresa, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA.

Actúa como Presidenta la Sra. Ana Terán Peñaherrera, y como Secretario el Ing. Gustavo Riquetti Ochoa, Gerente General.

La Presidenta dispone que se lea la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, el 16 de noviembre de 2015, que dice:

#### CONVOCATORIA

#### A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA

Se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA y de manera especial e individual al Comisario de la empresa el Sr. Adolfo Naranjo Taramuel a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 25 de noviembre de 2015, a las 14h00 horas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Panamericana Sur Km 12, Alóag.

#### PUNTOS A TRATARSE:

1. Aumento de capital de la Compañía Anónima Invedelca e inicio del nuevo proceso en el Registro de la Propiedad.
2. Aprobación de los estados financieros consolidados 2014.

Alóag, 16 de noviembre de 2015

Ing. Gustavo Riquetti O.  
GERENTE GENERAL  
Compañía Anónima Invedelca

La Presidenta pone a consideración de la Junta el Orden del Día, y una vez aprobado, se pasa a tratar los diferentes puntos.

**1.- Aumento de capital de la Compañía Anónima Invedelca e inicio del nuevo proceso en el Registro de la Propiedad.**

A pedido de la Presidenta, el señor Gerente General expone la situación y tropiezos que ha tenido el trámite del aumento de capital suscrito de la Empresa, acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 2013, elevado a escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Quito el 19 de diciembre de 2013, y que, pese a que todos los rubros señalados y utilizados para dicho aumento constan y aparecen en las cuentas de los balances de la empresa así como en los informes presentados ante la Superintendencia de Compañías, hasta la fecha no ha podido culminar ni inscribirse. La Presidenta, en base a la información proporcionada por el señor Gerente General, propone el que esta Junta resuelva iniciar un nuevo trámite de Aumento de Capital, confirmando y ratificando la utilización de las cuentas y montos conocidos y aprobados en el acta de 8 de octubre de 2013, es decir, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$ 745.000,00), con lo que éste llegaría a la suma de UN MILLÓN CIEN MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1.100.000,00) de la siguiente manera:

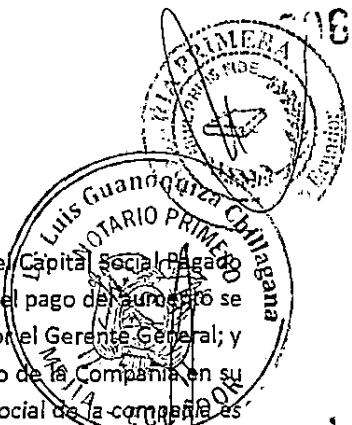
- a. Capitalizando las RESERVAS LEGALES Y FACULTATIVAS por \$119.783,16 (Ciento diecinueve mil setecientos ochenta y tres 16/100 dólares americanos), constantes en la contabilidad de la empresa desde el año 2008 al 2013.
- b. Capitalizando las UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS en \$222.732,58 (Doscientos veinte dos mil setecientos treinta y dos con 58/100 dólares americanos), registradas en la contabilidad de la compañía en el año 2012 y 2013.
- c. Capitalizando los valores que aparecen en la Cuenta de RESERVA POR VALUACIÓN por \$402.484,26 (Cuatrocientos dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro 26/100 dólares americanos), tal como aparece en la contabilidad de la empresa desde el año 2009.
- d. Que este aumento de capital suscrito de la compañía por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES se hará mediante la emisión de nuevas acciones, y que una vez ratificado este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía llegará a \$1.100.000,00 (Un millón cien mil 00/100 dólares americanos), que será contabilizado entre los accionistas a prorrata de su participación al día de hoy en la compañía; y que la composición y distribución del capital de la COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA estará representada en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL AL OCT-2013	PORCENTAJE	NÚMERO DE ACCIONES	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	PAGO CON VALORES DE LA CUENTA DE RESERVA POR VALUACIÓN	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO TOTAL
Narcisa Anita Mullo	142.000,00	40%	142	298.000	47.913,26	89.093,03	160.993,71	440.000,00
Mauricio Izurieta T.	211.000,00	59,45%	211	443.000	71.235,05	132.447,82	239.317,13	654.000,00
Ana Victoria Terán	2.000,00	0,55%	2	4.000	634,85	1.191,73	2.173,42	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>355.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>355</b>	<b>745.000</b>	<b>119.783,16</b>	<b>222.732,58</b>	<b>402.484,26</b>	<b>1.100.000,00</b>

El Gerente General interviene y explica adicionalmente, que todos los rubros señalados por la Presidenta y que servirán para el aumento del capital de la compañía, constan y aparecen en las cuentas de los balances de la empresa, así como en los informes que se han presentado ante la Superintendencia de Compañías.



## INVEDELCA



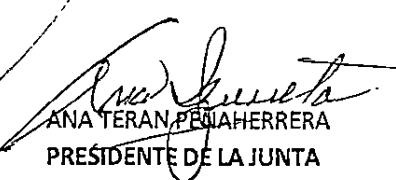
Luego de varias intervenciones, la Junta General aprueba, con el voto del 100% del Capital Social Pagado Concurrente el aumento del capital suscrito de la compañía; aprueba también que el pago de aumento se lo hace de la forma y con los rubros que han sido explicados por la Presidenta y por el Gerente General; y que, como consecuencia del aumento de capital se proceda a reformar el estatuto de la Compañía en su Artículo Quinto, el mismo que dirá: Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de UN MILLON CIEN MIL DOLARES AMERICANOS, representados por un mil cien acciones nominales y ordinarias de un valor de mil dólares cada una numeradas del uno al un mil cien, y que la composición y distribución del capital de la COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA estaría representada en el cuadro antes señalado; por todo lo cual se autoriza de manera expresa al Gerente General, Ing. Gustavo Riquetti Ochoa, para que inicie este nuevo proceso de Aumento de Capital de la Empresa y Reforma de Estatutos, suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

### 2. Aprobación de los estados financieros consolidados 2014.

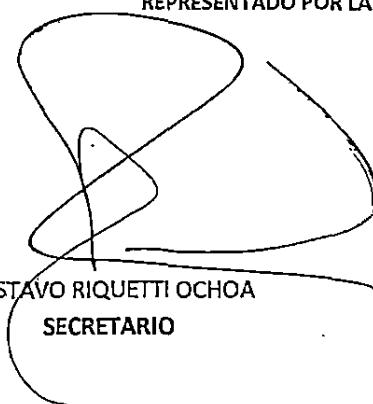
En cumplimiento al artículo 6 de la resolución N. SCVS-DNCDN-2015-003 de 20 de marzo de 2015, la Compañía Anónima INVEDELCA a preparado los estados financieros consolidados los mismos que han sido auditados por auditoría externa, y se procede a aprobarlos tanto los balances consolidados como el informe de Auditores externos con el 100% de votos de capital social pagado concurrente.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día y siendo las 17:45 horas de la tarde, se concede un receso para la redacción del acta.

- Se reinstala la Junta y se aprueba la presente Acta, con el voto a favor del 100% del Capital Social Pagado Concurrente.

  
ANA TERÁN PEÑAHERRERA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
POR EL SR. MAURICIO IZURIETA TERÁN  
REPRESENTADO POR LA SRA. JUDITH PANTOJA

  
GUSTAVO RIQUETTI OCHOA  
SECRETARIO



## INVEDELCA

### REGISTRO DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA

Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima Invedelca, convocada para el miércoles 25 de noviembre de 2015, a las 16:30 horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana Sur Km. 12, Alóag.

ASISTENTES	PARTICIPACION ACCIONARIA	%	FIRMA
Sr. Mauricio Izurieta Terán Representado por la Sra. Judith Ismeria Pantoja	211	59.44%	
Srta. Narciza Anita Mullo Agualongo	142	40%	
Sra. Ana Victoria Terán	2	0,56%	
TOTAL	355	100,00%	



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 1790429016001  
RAZÓN SOCIAL: INVEDELCA

NOMBRE COMERCIAL: GUIPI  
REPRESENTANTE LEGAL: RIQUETTI OCHOA GUSTAVO ALFONSO  
CONTADOR: ROCHA TOAPANTA JANET MARICEL  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN:  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CHAMPIÑONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Ciudadela: SAN CARLOS Barrio: SAN CARLOS Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Kilometro: 12  
Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Teléfono Trabajo: 023680028 Fax: 023680060 Email: info@guipi.org Celular: 0998737322 Web: WWW.GUIPI.ORG

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 9 PICHINCHA	1	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790429016001  
RAZÓN SOCIAL: INVEDELCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/09/1975  
NOMBRE COMERCIAL: GUIPI FEC. CIERRE:

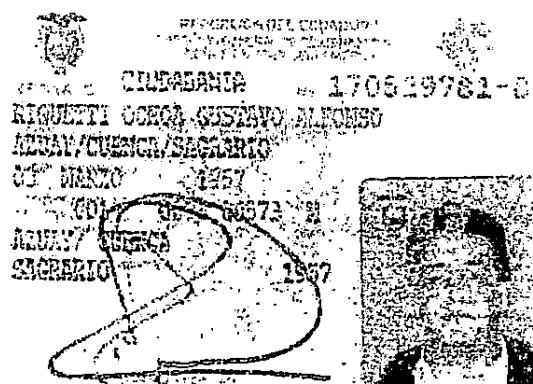
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CHAMPIÑONES.  
CULTIVO, PROCESAMIENTO Y EMPACADO DE VEGETALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Ciudadela: SAN CARLOS Barrio: SAN CARLOS Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Kilometro: 12 Teléfono Trabajo: 023680028 Fax: 023680060 Email: info@guipi.org Celular: 0998737322 Web: WWW.GUIPI.ORG

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en 2 Fojas util(cas)  
Quito a, 09 DIC 2013  
*Jorge Machado Benavides*  
Notaria Primera de Quito  
Firma digitalizada



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**039** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**039 - 0066** 1705297818  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
RIQUETTI OCHOA GUSTAVO ALFONSO

PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN RUISPAMBA
QUITO CANTÓN	PARROQUIA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en Fojas Quito a 09 DIC 2015

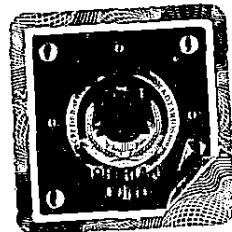
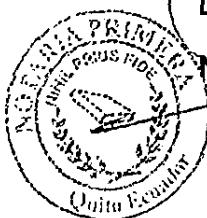


*[Handwritten signature]*  
Notaria Primera de Quito

Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía Anónima INVEDELCA; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de diciembre de dos mil quince.-

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





Factura: 002-002-000022171



20151701005002290



NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005002290

MATRIZ

FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701001PD7525

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TERAN PEÑAHERRERA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703396752

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA INVEDELCA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 15749

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha nueve de diciembre del año dos mil quince ante el doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por parte del señor Ingeniero GUSTAVO RIQUETTI OCHOA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de COMPAÑÍA ANÓNIMA INVEDELCA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada empresa, y en el cumplimiento estricto a lo mandado por ella, procede a legalizar el aumento de capital suscrito de COMPAÑÍA en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES, con lo que éste llega a la suma de UN MILLÓN CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$1.100.000.00); de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora Notario Quinto del cantón Quito, el 21 de Julio de 1975.- Quito, a veintinueve de Diciembre del año dos mil quince.-

*Alexandra Endara Muñoz*  
Dra. Alexandra Endara Muñoz  
NOTARIA QUINTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD



19

ZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 14  
del Repertorio y 4 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 26 de Enero del 2016  
a las ocho horas.-  

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTÓN MEJÍA

Dr. Walter Gómez Muñoz  
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



Factura: 001-002-000022701



20161703001D06391

COPIA DE COMPULSA N° 20161703001D06391

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(es) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MEJIA-MACHACHI, a 5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:08).

